



Sé la Voz de la Naturaleza

Realiza Secretaría de Comunicaciones del Edomex obra con graves efectos ambientales en Valle de Bravo

Lleva a cabo derribo masivo de árboles y desvío de cauce para realizar una obra vial en el entronque entre Acatitlán y la carretera Toluca-Los Saucos sin que a la fecha se haya publicado ningún tipo de Licencia u Autorización en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo.

Integrantes del Observatorio Ciudadano de la Subcuenca de Valle de Bravo-Amanalco demandan a las autoridades interponer las medidas de restauración correspondientes y sancionar a las autoridades encargadas de la obra.

Ciudadanos e Integrantes del Observatorio Ciudadano de la Subcuenca de Valle de Bravo-Amanalco constatamos que la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México ha violado la ley, al realizar una obra en el entronque entre la desviación a Acatitlán y la carretera Toluca-Los Saucos sin contar con la Autorización de Impacto Ambiental (AIA) necesaria para emprender una obra de tal magnitud.

A finales de marzo del 2022, vecinos y vecinas de Valle de Bravo nos percatamos que se estaban colocando unas lonas negras en el citado entronque. Ante tal situación, solicitamos información al Ayuntamiento de Valle de Bravo y varios vecinos de la zona, acudimos el pasado 5 de abril a una visita a la obra, en donde estuvo presente personal del Departamento de Obras Públicas del Ayuntamiento de Valle de Bravo, de la Dirección General de Vialidad, de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México y de la empresa constructora (HTR Infraestructura, S.A. de C.V.) En dicha visita se acordó que nos compartirían el proyecto así como los permisos y autorizaciones respectivos, a la vez de tener especialistas en flora y fauna en la conducción de la obra, para la prevención de posibles daños ambientales.

Días después de la visita, nos percatamos que comenzaron con un derribo masivo de árboles y movimiento de tierra. Ante ello, llevamos a cabo una investigación dentro de la Gaceta Ecológica y los sitios oficiales de la SEMARNAT, sobre si en realidad dicha obra contaba con los permisos y autorizaciones correspondientes, siendo nuestra sorpresa que la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) ingresada para evaluar el proyecto "Construcción del Libramiento Norte de Valle de Bravo" en el cual se encuentra contenido el citado entronque, había sido negada mediante Oficio No. SGPA/DGIRA/DG-04574-21 por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), con fecha del 22 de septiembre de 2021. Las razones de la negativa fueron principalmente el contravenir los Programas de Ordenamiento Ecológico del territorio aplicables, así como el Decreto y Programa de Manejo del Parque Estatal Santuario del Agua Valle de Bravo, sobre todo en lo que toca a la prohibición del cambio de uso de suelo forestal.

Recientemente, ante los evidentes destrozos ambientales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) procedió a suspender la obra, pero los daños ambientales ya han sido ocasionados y resulta indignante que haya sido el propio gobierno del Estado de México –quien debería ser el primer responsable y vigilante de que se cumpla la ley- quien violó la normatividad ambiental al comenzar una obra sin los permisos y autorizaciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, exigimos a la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, frenar toda obra dentro del Área Natural Protegida que no cuente con los permisos y autorizaciones correspondientes, así como restaurar la zona aledaña al río el Molino gravemente impactada con las obras en comento.

A la Profepa le solicitamos interponer las medidas de restauración correspondientes y sancionar a las autoridades encargadas de la obra.

A la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) le pedimos evaluar los daños ambientales ocasionados al Área Natural Protegida Federal y proponer un plan de compensación y restauración de la zona.

A la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem) le solicitamos levantar los procedimientos sancionadores correspondientes e imponer las medidas necesarias para evitar los daños a un área protegida estatal.

A la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (Cepanaf) le exhortamos a integrar un plan de vigilancia y evaluación de daños del área protegida estatal Santuario del Agua pues es una de las más impactadas en el territorio de Valle de Bravo.

Finalmente, exhortamos al gobierno municipal de Valle de Bravo a seguir generando espacios de colaboración ciudadanía- gobierno en pro de nuestro municipio y a darle seguimiento a las acciones de restauración de la zona afectada.

